

suficiente de Sres Concejales. Mercia  
te y uno de Octubre de mil ochocientos  
setenta y uno.

7.<sup>o</sup> P.<sup>o</sup>  
11. 10.11

Cardenas

Juan Hernandez  
Pino

## Sesion ord.<sup>a</sup> de 24 de Octubre de 1881.

Sres

Alcalde accid.<sup>t</sup>

Calvo

Juan Gourolan

Garcia Alis

Dian Casson

Juan Sanchez

Johan Caravaca

Hernansaen

En la Ciudad de Murcia y sus Salas Comistoriales, hoy veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos ochenta y uno, con objeto de celebrar la presente sesion ordinaria, se reunieron los Señores del Exmo Ayuntamiento Constitucional que siguen: D. Julgenio Spenguer, D. Jose Calvo, y D. Juan Gourolan segun do, quinto y sexto Veriente de Alcalde respectivamente, y los Regidores D. Diego G. Alis, D. Pedro Dian Casson, D. Francisco Gourolan, D. Joaquin Sanchez Caravaca y D. Juan Siquel Hernansaen.

Se hizo merito de que la presente sesion tiene por objeto despachar los asuntos de que debió verificarse en la convocada para el dia 21 del corriente, no tuvo efecto por no haber concurrido suficiente numero de Sres Concejales, y de que en la presente puede realizarse con los que asistieron segun dispone el articulo 104 de la Ley.